

RESOLUCIÓN
N° 14 / 97

EXPEDIENTE N° 32061/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
hod2452

Buenos Aires, 13 de *mayo* de 1997.

Visto y Considerando,

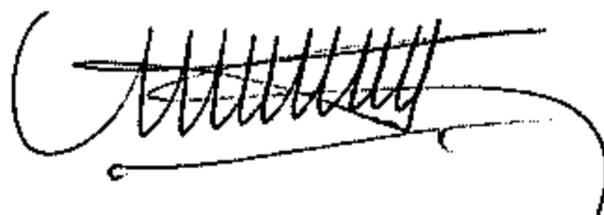
Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta solicita asignación de fondos para solventar el traslado -hasta la sede del Tribunal actuante- de los testigos MINO, José A. (DNI.13798775), chofer, domiciliado en Mansilla 459, Escobar (Pcia. de Buenos Aires) y GERING, Carlos (DNI:11930045), chofer, con domicilio en Pje.Fournier 2048, Villa Ballester (Pcia. de Buenos Aires); GONZALEZ, Carlos René (DNI:17873194), domiciliado en Belgrano Oeste 213, Metán (Pcia. de Salta); DIGINIO, Raúl (DNI:4972076), chofer, con domicilio en Avda. Mitre 5001, San Miguel (Pcia. de Buenos Aires) y RAMOS, Luis (CI: 5913321), chofer, domiciliado en Bahía Tetis y Labardén, Tortuguitas (Pcia. de Buenos Aires); RODRIGUEZ, Lauro Angel (DNI:28336222), con domicilio en Mz.B, Casa 5, B° 72 Viviendas, Prof.S.Mazza (Pcia. de Salta) y PAREDES, Regina (CI:150598), domiciliada en L.N.Alem 148, B° Matadero, Prof. S.Mazza (Pcia. de Salta); RICAL, Ramón F. (DNI:18851448), con domicilio en José M. Moreno 3570, Lanús Oeste (Pcia. de Buenos Aires) y PATINO, Carlos E. (DNI:12678818), chofer, domiciliado en Huincul 580, La Salada (Pcia. de Buenos Aires); GERT TESSMAN, Federico Ernesto (DNI:11164119), chofer, con domicilio en Puccini 1236, Moreno (Pcia. de Buenos Aires) y ANDRES, Mariano A. (DNI:10903618), chofer, domiciliado en A.Alvarez 1407, V.López (Pcia. de Buenos Aires); ARENAS, Deysi (DNI:92387592), ama de casa, con domicilio en B° El Cruce, Aguaray (Pcia. de Salta) y DARRIBA, María del Carmen (DNI:11309470), enfermera, con igual domicilio que la anterior; BEJARANO, Mario A. (DNI:10440437), chofer, domiciliado en B° J.C.Romero, Mz. "D" Casa 14, Tartagal (Pcia. de Salta) y SILVESTRE, Ascencio (DNI:7294676), taxista, con domicilio en Paraguay 326, Tartagal (Pcia. de Salta), para declarar en las causas Nos. 388/96, 406/96, 398/96, 411/96, 408/96, 405/96, 400/96 y 403/96, respectivamente, en debates a realizarse entre el 11 y el 27 de febrero próximos, conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones Nos. 1192/95, 1361/95, y 2333/96

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta las sumas correspondientes, en concepto de viáticos por el término de un día y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta -) para el traslado de los citados testigos -desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante- con oportuna rendición de

cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección para la continuación de su trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO EN JEFE GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION